

Cuadernos de Educación y Desarrollo

Vol 1, Nº 2 (abril 2009)

<http://www.eumed.net/rev/ced/index.htm>

LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN EL ÁREA DE INGLÉS

Cristina Alemañy Martínez

Resumen

Con este artículo pretendo abordar un tema muy en boga hoy en día como es, **las competencias básicas**: qué son, cuáles se identifican en el currículum español, por qué se han introducido, cómo se adquieren, y finalmente nos referiremos a la contribución del área de inglés en la consecución de las competencias básicas, extrayendo unas conclusiones finales de todo lo planteado.

La Ley Orgánica de Educación (LOE) expone en su Preámbulo que uno de los fines más importantes del sistema educativo es:

“Fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos.”

La introducción que la Ley Orgánica de Educación (LOE) hace en el currículum del término *competencias básicas* no es una mera definición de un concepto, sino que implica una completa reformulación de los métodos de enseñanza. Del "saber" al "saber hacer", de "aprender" a "aprender a aprender"; el objetivo es que, una vez cumplida la etapa de escolarización obligatoria, los jóvenes hayan alcanzado una serie de competencias que

les permitan incorporarse a la vida adulta y al mercado laboral de manera satisfactoria.

Se destaca, por tanto, la necesidad de promover una educación orientada a lograr que los alumnos se conviertan en personas capaces de integrarse en el mundo actual y, también, después de haber adquirido las competencias básicas en su etapa escolar obligatoria, ser capaces de continuar aprendiendo a lo largo de toda su vida.

En las últimas décadas, nuestra sociedad ha sufrido importantes cambios que demandan también respuestas diferentes en la formación de los futuros ciudadanos. Dentro del marco europeo se ha conseguido un esperanzador consenso sobre las finalidades de los sistemas educativos: nuestros alumnos y alumnas deben alcanzar al terminar su escolaridad obligatoria una serie de competencias fundamentales para desenvolverse en una sociedad cambiante y para construir un futuro participativo y democrático: **LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

Esta nueva orientación puede, y debe, mejorar el currículo y los procesos de enseñanza y aprendizaje, y supone a su vez un nuevo reto para los docentes, que comienza por un nuevo proceso de formación y reflexión sobre el trabajo que se está desarrollando en las aulas.

¿Qué son las competencias básicas?

El sustantivo competencia y el adjetivo competente (Jiménez, 2006), están relacionados con aptitud, capacidad, disposición.

Las competencias básicas, también llamadas a nivel europeo competencias clave, representan un grupo de conocimientos, habilidades y actitudes, valores éticos, y emociones, transferibles y multifuncionales. Son competencias que toda persona necesita para su desarrollo y satisfacción personal, integración y empleo. Deben estar desarrolladas al finalizar la escolarización obligatoria.

También deben contribuir a transformar el concepto tradicional de enseñanza basado en la adquisición de conocimientos, en un concepto moderno de aprendizaje basado en la capacidad de resolver situaciones a lo largo de la vida.

Las competencias básicas se sustentan en la realización personal, la inclusión social, y la ciudadanía activa y contribuyen a adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la sociedad actual.

¿Qué competencias básicas identifica el currículo de la LOE?

El currículo de las áreas o materias de las diferentes etapas educativas obligatorias se ha diseñado de manera que cada una contribuya, en mayor o menor medida, al desarrollo y adquisición de ocho competencias básicas:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.

Competencia en comunicación lingüística: La adquisición de esta competencia supone que el estudiante es capaz de utilizar correctamente el lenguaje tanto en la comunicación oral como escrita, y asimismo saber interpretarlo y comprenderlo en los diferentes contextos. Debe permitir al alumno formarse juicios críticos, generar ideas y adoptar decisiones. En el caso de lenguas extranjeras, significa poder comunicarse en alguna de ellas de modo que se enriquezcan las relaciones sociales y favorezcan el poder desenvolverse en contextos diferentes.

Competencia matemática: Supone poseer habilidad para utilizar y relacionar números, sus operaciones básicas y el razonamiento matemático para interpretar la información, ampliar conocimientos y resolver problemas tanto de la vida cotidiana como del mundo laboral.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: Es la habilidad para desenvolverse de forma autónoma en distintos ámbitos como la salud, el consumo o la ciencia, de modo que se sepa analizar, interpretar y obtener conclusiones personales en un contexto en el que los avances científicos y tecnológicos están en continuo desarrollo.

Tratamiento de la información y competencia digital: Esta competencia se refiere a la capacidad del alumno para buscar, obtener, procesar y comunicar información y trasformarla en conocimiento. Esto supone habilidad para acceder a la información y transmitirla en diferentes soportes, así como hacer uso de los recursos tecnológicos para resolver problemas reales de modo eficiente.

Competencia social y ciudadana: Entre las habilidades de esta competencia se incluyen el conocerse y valorarse, saber comunicarse en diferentes contextos, expresar las ideas propias y escuchar las ajenas, comprendiendo los diferentes puntos de vista y valorando tanto los intereses individuales como los de un grupo, en definitiva habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica.

Competencia cultural y artística: Esta competencia se refiere a la capacidad de conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las distintas manifestaciones culturales o artísticas, así como saber emplear algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias.

Competencia para aprender a aprender: Se refiere al aprendizaje a lo largo de la vida, es decir a la habilidad de continuar aprendiendo de manera eficaz y autónoma una vez finalizada la etapa escolar. Esto implica, además de tener conciencia y control de las propias capacidades y conocimientos y estar debidamente motivado, el saber utilizar adecuadamente estrategias y técnicas de estudio.

Autonomía e iniciativa personal: Responsabilidad, perseverancia, autoestima, creatividad, autocrítica o control personal son algunas de las habilidades relacionadas con esta competencia, unas habilidades que permiten al estudiante tener una visión estratégica de los retos y oportunidades a los que se tiene que enfrentar a lo largo de su vida y le facilitan la toma de decisiones.

¿Por qué se han introducido estas competencias en el currículo?

En primer lugar, como una respuesta a la nueva demanda en materia de educación que requiere la sociedad actual. Una educación y formación que, más que enfocada a la pura adquisición de conocimientos se oriente al desarrollo de destrezas y habilidades que resulten útiles para los jóvenes a la hora de desenvolverse de manera autónoma en la vida diaria. Es decir, además de "saber" los alumnos deben saber aplicar los conocimientos en un contexto real, comprender lo aprendido y tener la capacidad de integrar los distintos aprendizajes, ponerlos en relación y utilizarlos de manera práctica en las posibles situaciones o contextos a los que se tengan que enfrentar diariamente.

Pero la introducción de estas competencias en el currículo no afecta únicamente al diseño de las áreas de aprendizaje, sino que también implica un cambio en la organización escolar, ya que ésta contribuirá también a la adquisición de las competencias básicas. Las normas internas de los centros, las instalaciones de que dispongan, la organización de la biblioteca escolar, las actividades extraescolares... todo ello debe estar orientado a facilitar

el desarrollo de estas competencias. Asimismo, la labor del profesorado es fundamental para alcanzar los objetivos marcados por las competencias básicas que, además de los cambios que implica en el modo de enseñar, deberán evaluar a los alumnos no sólo por los conocimientos adquiridos, sino en la medida que estos han contribuido a la adquisición de las competencias y deben enfocar la acción tutorial a este objetivo, orientando y estimulando de manera personalizada el proceso de aprendizaje de los alumnos.

¿Cómo se adquieren las competencias básicas?

Las CC.BB. se pueden adquirir:

1. A través de Las diferentes áreas curriculares:

- Cada una de las áreas curriculares ha de contribuir al desarrollo de las competencias transversales y cada una de las competencias básicas se alcanzará desde el trabajo de varias áreas o materias.

2. Las medidas no curriculares o paracurriculares:

- Acción tutorial de maestros y profesoras
- A través de la planificación y realización de actividades complementarias y extraescolares.

3. Son responsabilidad de la Comunidad educativa: de los centros escolares, la administración educativa, los profesores, y la familia; pero también se adquieren a través de la influencia de estamentos sociales extraacadémicos: medios de comunicación, otros agentes socioculturales, etc.

La contribución del área de Inglés a la consecución de las competencias básicas

Dentro de un currículo basado en el desarrollo de una serie de competencias básicas, el objetivo de cualquier materia debe ser contribuir a la consecución de las mismas. Se podría decir que los objetivos generales de etapa son la formulación de un número de competencias en los términos en que una materia puede ayudar a alcanzarlas. En el caso de las materias de Lengua Extranjera, el eje es evidentemente la Competencia en Comunicación en Lengua Extranjera, y esta competencia es la que tiene mayor peso dentro de los objetivos de etapa, pero estas materias también participan en el desarrollo de otras competencias.

A continuación presentamos los objetivos generales de Enseñanza Secundaria Obligatoria, para ver de qué manera se produce esa concreción de las competencias. Para hacerlo, en la siguiente tabla se presentan en dos columnas la competencia y el objetivo con el que se relaciona. En el caso de los objetivos que se refieren a la competencia en comunicación en lengua extranjera, en la columna de la izquierda se incluye la definición propuesta por el Consejo de Europa y que se ha asumido para este trabajo, reformulada según los aspectos específicos del objetivo correspondiente:

COMPETENCIAS	OBJETIVOS
<i>La habilidad para comprender pensamientos, sentimientos y hechos de forma oral (escuchar) en una gama apropiada de contextos sociales —trabajo, hogar, ocio, educación y formación— de acuerdo con los deseos y necesidades de cada uno.</i>	1. Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
<i>La habilidad para expresar pensamientos, sentimientos y hechos de forma oral (hablar) en una gama apropiada de contextos sociales —trabajo, hogar, ocio, educación y formación— de acuerdo con los deseos y necesidades de cada uno.</i>	2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía.
<i>La habilidad para comprender pensamientos, sentimientos y hechos de forma escrita (leer) en una gama apropiada de contextos sociales —trabajo, hogar, ocio, educación y formación— de acuerdo con los deseos y necesidades de cada uno.</i>	3. Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica, y utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.
<i>La habilidad para expresar e interpretar pensamientos, sentimientos y hechos de forma escrita (escribir) en una gama apropiada de contextos sociales —trabajo, hogar, ocio, educación y formación— de acuerdo con los deseos y necesidades de cada uno.</i>	4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.
<i>Conocimiento de vocabulario y gramática funcional, entonación y pronunciación.</i>	5. Utilizar con corrección los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.
<i>Competencia de Aprender a Aprender.</i>	6. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.
<i>Competencia para el tratamiento de la</i>	7. Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la

<i>información y la competencia digital.</i>	comunicación, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.
<i>Competencia de Aprender a Aprender.</i> <i>Competencia para el tratamiento de la información y la competencia digital.</i>	8. Apreciar la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos.
<i>La comunicación en lenguas extranjeras también necesita destrezas tales como la mediación y el entendimiento intercultural.</i> <i>Competencia Social y Ciudadana.</i>	9. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.
<i>Competencia para la autonomía e iniciativa personal.</i>	10. Manifestar una actitud receptiva y de auto-confianza en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera.

Como se puede ver, los objetivos generales presentan los aspectos de las competencias básicas que se pueden trabajar desde la materia de Lengua extranjera. En el caso de la competencia en comunicación en lengua extranjera, por ser el eje de la propia materia, se presenta la competencia de manera analítica, según las divisiones habituales utilizadas para la planificación de la misma.

En definitiva, podríamos señalar:

- Las competencias básicas, en la actualidad, son consideradas como objetivos claves de los sistemas educativos europeos.
- Tiene un carácter prescriptivo y transversal; todas las materias presentes en el currículo escolar obligatorio deben contribuir a su desarrollo.
- El área de inglés, por su carácter abierto y flexible, supone una oportunidad y un gran espacio para el desarrollo de las CC.BB.
- Las CC.BB. al igual que el área de inglés, pretenden e integran las tres formas de saber contemporáneo:
 - El Saber Teórico (conocimientos); SABER
 - El Saber Práctico (habilidades y destrezas para resolver problemas); SABER HACER

- El Saber Ser (actitudes); SER
- Desde el área de inglés se puede hacer una gran aportación formativa a través de los Objetivos Generales de la materia en la Educación obligatoria, o también, diseñando contenidos y actividades específicas que contribuyan a su mejora.

8. Referencias

Fuentes legislativo-curriculares

- LOE. *LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.*
- *REAL DECRETO 1631/2006, DE 29 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA*
- *DECRETO 231/2007, DE 31 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ANDALUCÍA.*

Fuentes documentales

- Jiménez J. R. (2007). Competencias Básicas. *REDES*, Volumen 1, N° 1.
Alcaraz, Enrique y Moody, Bryn (1983). *Didáctica del inglés, metodología y programación*. Madrid, Alhambra.
- *Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo* (2004). Dirección General de Educación y Cultura. Comisión Europea.
- Gimeno, José (1988). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid, Morata.